

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Santaella

BOP-A-2024-4732

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 002/SUPL

Aprobado definitivamente el expediente de Suplemento de Crédito 002/SUPL, financiado con cargo a mayores ingresos recaudados, se publica el mismo a los efectos de lo previsto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

1.- Gastos

| Capítulo | Descripción | Importe a suplementar |
|----------|---|-----------------------|
| 2 | Gastos corrientes en bienes y servicios | 31.773,65 |
| TOTAL | | 31.773,65 |

2.- Ingresos

| Capítulo | Descripción | Importe |
|----------|---------------------------|-----------|
| 4 | Transferencias corrientes | 31.773,65 |
| TOTAL | | 31.773,65 |

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santaella, a 12 de noviembre de 2024.– El Alcalde, José del Río Luna.

Código Seguro de Verificación (CSV): B674 2885 5315 BD4E F9BA Fecha Firma: 27-11-2024 07:58:11
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

